



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 053

Abril 10 de 2014

“Por la cual se adiciona a la OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para el Programa Académico de **TECNOLOGÍA EN SISTEMAS (D)** que tendrá admisión para el Período **Agosto – Diciembre 2014** en la Sede Buga”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General de la
Universidad del Valle, y

C O N S I D E R A N D O :

Que es necesario fortalecer la oferta del Programa Académico de Tecnología en Sistemas de Información en la jornada diurna en la Sede Buga, teniendo en cuenta que a la fecha solo se encuentra activa una cohorte admitida en el período Agosto – Diciembre de 2013.

R E S U E L V E :

ARTÍCULO ÚNICO: Adicionar el siguiente Programa Académico a la oferta aprobada mediante Resolución No. 044 de Marzo 27 de 2014 del Consejo Académico, para las Sedes Regionales, período Agosto-Diciembre de 2014, así:

SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPO MIN	CUPO MAX
BUGA	2711 Tecnología en Sistemas de Información (D)	25	50

Los siguientes son los puntajes mínimos exigidos como requisitos para la inscripción y los pesos específicos para definir la admisión:

	Biología	Matemáticas	Filosofía	Física	Química	Lenguaje	Ciencias Sociales
Puntaje	40	45	40	40	40	40	40
Peso específico	10 %	50%	5%	5%		30%	

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Sesiones del Consejo Académico a los 10 días de abril de 2014.

El presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN

Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General